OFICIO N° 109182
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.42°/373

VALPARAÍSO, 30 de junio de 2025

El Diputado señor JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas adoptadas ante la turbiedad del agua en baños de la municipalidad de Sierra Gorda.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: A369DCAABF955297

SOLICITUD DE OFICIO

27 de junio del 2025

DE: José Miguel Castro Bascuñán
Diputado de la República

OFICIO: Deborah Paredes Cuevas
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda

MATERIA: Solicitud de información respecto de medidas adoptadas por turbiedad del agua en baños de dependencias municipales

De acuerdo con una foto denuncia publicada en un medio de comunicación local, recientemente he tomado conocimiento que turbiedad en el agua que salía desde los grifos en los baños de la Municipalidad de Sierra Gorda. Motivo en el cual, se requiere que la nueva administración lo solucione porque afecta a funcionarios y público.

Esta situación, de confirmarse, no solo contraviene los estándares mínimos de calidad y salubridad establecidos para el suministro de agua potable en espacios públicos, sino que también implica un riesgo para la salud y bienestar de quienes hacen uso de dichas instalaciones. En virtud de lo anterior, resulta imperativo que se oficie a la Municipalidad de Sierra Gorda, con el propósito que informe respecto de las medidas que se han adoptado para resolver esta problemática, así como también de las medidas paliativas que se han otorgado en el tiempo que transcurra para dar solución definitiva.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSE MIGUEL CASTRO B.

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 27-06-2025 10:53 VIRTUAL